

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°044-2009-BCRP

Lima, 16 de setiembre 2009

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido la invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) para participar en el seminario *Aspectos Financieros y Legales de Derivados de la Banca Central*, que se realizará en Buenos Aires, Argentina, del 21 al 24 de setiembre;

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, en el seminario se analizarán aspectos financieros y legales de los derivados financieros empleados por la banca central y se llevará a cabo un taller con la participación de la firma de abogados Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 10 de setiembre de 2009;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior de la señora Julia Denisse Solórzano Fernández, Supervisora Técnico Legal del Área Internacional de la Gerencia Jurídica, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 20 al 24 de setiembre y al pago de los gastos, a fin de que participe en la reunión indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

| | | |
|-----------------------------|------|--------------|
| Pasajes: | US\$ | 822,63 |
| Viáticos: | US\$ | 1000,00 |
| Tarifa Única de Aeropuerto: | US\$ | <u>31,00</u> |
| TOTAL | US\$ | 1853,63 |

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE